

16/11/2017

Fiscalía logra condena por delitos de facilitación de la prostitución infantil

El Tribunal Oral de Talca emitió veredicto de condenatorio respecto de dos imputados como autores del delito de facilitación de la prostitución infantil, en el marco de un juicio oral llevado por el Fiscal Regional de la Fiscalía Metropolitana Occidente, José Luis Pérez Calaf, y el fiscal Jefe de San Javier Oscar Salgado Garrido.



La participación del Fiscal Regional Pérez Calaf se dio en el contexto de la designación de éste como investigador de un grupo de causas que tienen en común que varias de las víctimas eran menores, derivadas a hogares colaboradores del Servicio Nacional de Menores (Sename) por los juzgados de familia. Tal designación la realizó el Fiscal Nacional Jorge Abbott, en lo que se denominó caso Sename II.

Los hechos investigados y que dieron origen al juicio oral datan del año 2014, cuando la Fiscalía de Talca junto a la PDI investigaron la situación que afectaba a niñas en situación de calle y la existencia en torno a ellas de comercio sexual infantil.

Por esta razón, durante el juicio oral la Fiscalía acusó a 4 imputados por los delitos de facilitación de la prostitución infantil y contratación de servicios sexuales infantiles.

Dos de ellos fueron condenados por primer delito y los dos restantes, los clientes, fueron absueltos de los cargos al considerar el Tribunal que éstos no tenían conocimiento de que se trataba de menores de edad ya que una de ellas decía tener 20 años.

El Fiscal Regional, José Luis Pérez Calaf, destacó el trabajo colaborativo con la fiscalía del Maule y en especial a través de su Unidad de Víctimas y Testigos.

"No obstante la dramática situación de vulneración social de las víctimas, lo importante es que el sistema penal —y la sociedad— fue capaz de hacer visible la vulneración de derechos de ellas, pese a que las víctimas de este caso fueron reticentes a participar del proceso penal. Es más, este juicio lo que pesó para el Tribunal fue la investigación ya que ninguna de las víctimas concurrió a la audiencia" destacó el Fiscal Regional.

La audiencia en la cual se comunicará la sentencia para los condenados se realizará el próximo miércoles 29 de noviembre, a las 13 horas, en la ciudad de Talca.